

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6657288



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153142

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Elsa VALDIVIA ABANTO RUN: 24.074.314-0
 2. Don Bayron Javier OBREGON OCORO RUN: 24.954.794-8
 3. Don Hector Dulfredo SAAVEDRA AGUILAR RUN: 24.949.864-5
 4. Doña Carmen Rosa NORIEGA DE TORRES RUN: 14.674.190-8
 5. Doña Charo TACURI MEZA RUN: 24.061.724-2
 6. Doña Rosimene ARISTILDE SAINTIL RUN: 24.952.128-0
 7. Don Mario Pilar CABALLERO HUAMAN RUN: 24.958.304-9
 8. Doña Hilda QUISPE PUMAYALLI RUN: 24.259.929-2
 9. Don Luciano MEZA PRESENTACION RUN: 24.957.474-0
 10. Doña Jazmin Patricia GIL CASTRILLON RUN: 24.570.504-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGG/COC
[141]19/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION